

(7) Sheldon and Eleanor GLUECK siguieron la trayectoria en la vida de casi un millar de delinquentes infantiles, de la edad mediana de nueve años, hasta los veintinueve. Sus libros marcan una nueva fase en las ciencias penales. V. **Juvenile Delinquents Grown Up**, 1940; **500 Crime Careers; Later Criminal Careers; Five Hundred Criminal Women**, y otras publicaciones suyas.

(8) Siguiendo la terminología de Hermann PONGS, llamamos **catagógico** todo cuanto evoque asociaciones anímicas relacionadas con los «bajos instintos» y **anagógico**, todo cuanto se relacione con asociaciones arquetípicas superiores, ideales.

(9) Of. Carl A. WHITAKER, **Ormsby Village - An Experiment with Forced Psychotherapy in the Rehabilitation of the Delinquent Adolescent**. In: «Psychiatry», IX, 3, 1946.

(10) Véase sobre este tema un interesante trabajo en la revista «Psychosomatic Medicine», 1950.

(11) Cf. su estudio **Die criminelle Persönlichkeit und ihre Heilung**, en «Internat. Zech. f. Ind.-Psych.», traducido por nosotros para la Editorial Dalmau Carles, Plá, pero que no vio la luz a causa de la guerra civil española.

(12) E. A. HOOTON, **Crime and the Man**, 2ª edición, Harvard Univ. Press, 1939.

(13) **Der gehemmte Mensch**, Ed. Thieme, Stuttgart, nueva ed.

(14) Véase mi serie de artículos titulada **Quelques Complexes peu Connus y Les «vétos catégoriques»**, en la revista francesa «Culture Humaine», París, 1948/49.

ENVENENAMIENTO

Por el doctor
JULIO ORTIZ VELASQUEZ

Envenenamiento con Arsenico

El estudio de este caso célebre en los anales de la delincuencia antioqueña, que tuvo lugar el día treinta de junio de 1947 en el municipio de C., departamento de Antioquia, merece especial atención. Es la protagonista, Ceferina de treinta y siete años de edad, casada con Marco Antonio nacidos ambos en las últimas capas sociales y domiciliados en un Corregimiento del citado municipio, en donde el esposo trabajaba la agricultura y la mujer se dedicaba a los oficios domésticos.

De los diez y ocho años de su matrimonio nada sabemos, cómo transcurrieron los primeros, ya que las constancias sumariales sólo se refieren a su desavención en los últimos años, cuando en ése hogar la tranquilidad, la dicha y la ventura ya no sentaban sus reales, pues era notorio en el vecindario que, el trato mutuo había perdido su cordialidad; y se aseguraba que Ceferina sostenía relaciones sexuales con Jesús Z., quien frecuentaba su domicilio.

Parece que en la mente de los amantes surgió el propósito de apartar el estorbo que para ellos constituía el marido, pues existen constancias en el proceso de que el hombre, un día cualquiera, compró en la Botica de su pueblo, una cantidad de arsénico; y de que, la mujer, en los alimentos del desayuno y del almuerzo que le preparó al esposo el día treinta de junio de 1947, mezcló algo raro en ellos, porque tan pronto como los tomó, sintió un gusto particular; por lo cual preguntó a su esposa qué le había echado ella a ese desayuno que estaba tan amargo, y le entregó parte de él, para que lo probara: y ella le contestó que para qué

iba a probar, que si era que quería que le hiciera también daño a ella. Jesús Z., el amante de la mujer adúltera, que en ese momento estaba allí en la casa le dijo a Marco Antonio: eh, avemaría Marquitos, qué va tener ese chocolate, si de ese que le dieron a usted tomamos todos!

Salió el marido para el trabajo, llevando consigo el almuerzo que le preparó la esposa. Llegada la hora de almorzar, comió una pequeña cantidad del alimento mencionado, y desde el principio le supo amargo, motivo por el cual no continuó comiendo. Se sintió mal, con náuseas, desespero en el estómago etc. Por la tarde regresó a su casa en donde continuó enfermo, asistido por el hombre que le robó el cariño de su mujer; y trece días después falleció, habiendo presentado todos los síntomas de un envenenamiento.

Ocurrida la defunción de Marco Antonio, y aún con el cadáver de éste, fresco en su cuarto, Ceferina —su mujer— se acostó a dormir con su amante Jesús Z., a media vara de distancia de la caja que contenía los despojos mortales de su marido; y esto, a presencia de todos los asistentes o acompañantes del velorio.

Las circunstancias que acompañaron el hecho, las singularidades que ofrecía el carácter de la esposa quien desde hacía tiempo no se hablaba con su esposo, la sospecha de sus relaciones amorosas con Jesús Z., todo esto, concurrió a que en el vecindario se murmurara que se trataba de un delito de envenenamiento, perpetrado por los amantes con el fin de conseguir su liberación.

Llegadas las murmuraciones a conocimiento de la autoridad, ésta, abrió la investigación, ordenó el examen de las vísceras del cadáver del esposo, y con dicho examen quedó comprobada la presencia del arsénico en sus órganos: se practicó el análisis no solo cualitativo sino también cuantitativo, dando por resultado cuarenta y ocho centigramos de arsénico, por kilo de peso, cantidad que era, más que suficiente para producir la muerte de una persona.

Después de ciertas averiguaciones que dieron lugar a sospechas vehementes y después de acumular pruebas y más pruebas, la autoridad remitió el sumario al estudio del señor Juez, quien, antes de emitir concepto lo pasó a estudio de los médicos legistas de esta ciudad para que dijéramos: "cómo podía explicarse que la víctima hubiera tardado trece días para morir, siendo así que, en las vísceras de su cadáver se encontró una dosis de arsénico superior a la necesaria para producir la muerte".

En atención a la solicitud anterior, estudiamos lo pertinente del proceso, y rendimos luego, el siguiente concepto:

Medellín, Mayo 25 de 1950.

Señor Juez

S. D.

En el proceso que por envenenamiento cursa en ese despacho contra Jesús Z., y Ceferina en la persona del esposo de ésta, Marco Antonio solicita S. S., que los Médicos Legistas digan: "Si las vísceras extraídas del cadáver del occiso contenían una dosis superior de arsénico a la necesaria para producir la muerte, cómo fue que duró trece días?; sería que fue sometido a un proceso lento de ingestión de esa droga? . . . el vómito verdoso y esa baba gruesa, se presenta o nó, en los envenenamientos por arsénico,"

En atención a lo solicitado exponemos:

COMPLICACION DE DATOS:

Dice Fidel Q., a folios 47, al ser preguntado por el funcionario de instrucción si es cierto que el señor Marco Antonio le dijo a usted que el alimento que le había echado su esposa estaba amargo y entonces se lo llevó diciéndole que probara y ella, le contestó que para que iba a probar, para que le hiciera daño a ella también?. Contestó: Antes de morir, viniendo del trabajo me lo encontré en el camino y me dijo: voy enfermo, estoy loco por llegar a la casa, me hizo daño el almuerzo: tan pronto como almorcé me cayó muy mal, sentí dolor en el estómago y náuseas. Después de que murió, me contó Alejandrino C., que ya veía que ese almuerzo podía haber tenido cualquier cosa, pues fijese lo enfermo que llegó a la casa trayendo el almuerzo, (parte de él) y diciéndole a su mujer que probara lo amargo que estaba eso. Lo que si sé, de manera positiva es que, desde ese momento cogió la cama hasta que murió como a las ocho (8) días más o menos.

FRANCISCO N. le dijo a ELISEO S., que, Marco A. quedó muy enfermo desde que su mujer le echó un almuerzo muy maluco, que desde que se comió el primer bocado se sintió maluco y con vómito, que él, Marco A. le llevó el resto a la señora y le dijo que qué le había echado a ese almuer-

zo que estaba muy amargo y le había hecho daño, y ella le contestó al decirle él, que probara, que ella para que iba a probar, que si, para que le hicieradaño a ella también?. Preguntado. Cual pudo ser la causa de la muerte de Marcos A.? Contestó. Yo no puedo decir nada pero según lo que dicen fué envenenado pues dizque se fué bueno y sano (para el trabajo) y pronto que fué a almorzar sintió un desespero y dolor de estómago y vómitos.

ALEJANDRINO C., casado (fls. 14) con una hermana del muerto, dice que le tocó presenciar los desesperos de ANTONIO cuando estuvo enfermo después de haber comido el almuerzo o parte del almuerzo que le preparó la Ceferina, y que vió también que la noche del velorio, se hizo mucho escándalo, pues el señor Jesús Z., fue a la casa del finado Marco Antonio y comieron juntos Jesús Z., y la señora del muerto.

En la diligencia de careo entre ABRAHAM D., y CARLOS R., a (folios 67), pregunta el Sr. Inspector al primero, fué cierto que CARLOS N. le dijo a Ud. que donde Dn. QUICO X., había comprado el veneno ANTONIO S.?. Conestó. Si fué cierto que me contó. Preguntado, CARLOS X., diga Ud. si fué cierto que Ud. le dijo a HABRAHAM D., que donde Don QUICO X., había comprado el veneno JESUS ANTONIO?. Contestó. Si fué cierto, y esto lo dijo porque un día estaba yo en cocorná cuando oí que dijo Dn. QUICO que iban a condenar a CHUCHO (Jesús), y entonces contestó HUMBERTO el hijo de él, que lo malo era que de allá había traído el veneno (refiriéndose a la Botica de QUICO).

A folio 6, SERNA dice: que presenció la muerte de Marco A. que murió en un desespero, que no lo podíamos contener entre FERNANDO y yo. Preguntado. Como le ha parecido la conducta de CEFERINA? Responde, yo no se nada, pues ella no sale de la casa, solamente se que JESUS, va cada rato donde ella, pero de otro, no sé.

JOSE A., dice a folios 15, que le tocó asistir a MARCO el último día de su enfermedad . . . que esa noche en que murió, llegó por la tarde JESUS, comió junto con la mujer de Marco A., CEFERINA y después se acostaron juntos . . . CEFERINA, desde hace tiempo ha sido mala, pues hace años que tiene relaciones amorosas con JESUS . . . Referente a la muerte de MARCOS A., me dijo UBALDINA que al finado le había dado un chocolate y apenas lo probó puesto que le sabía

muy maluco y entonces CHUCHO le había dicho: eh, avermaría Marquitos, del mismo tomamos nosotros, es el que le dieron a usted; entonces le arreglaron un almuerzo que nunca le habían echado, el cual era unas migas de pan y se lo llevó pa el trabajo y tampoco lo pudo comer . . . referente al veneno oí decir que unos arrieros que durmieron en la casa de ANGELA S., esposa de RAMON EMILIO habían dicho, que ellos eran testigos de cuando el Señor. JESUS Z., había comprado un veneno en la Botica de Dn. QUICO, cuando el Sr. MARCOS estaba ya en el último día de su enfermedad lo fuí a asistir yo y él, en los desesperos, decía: Muchachos, qué hago yo, me voy a ahogar, sáquenme para afuera que me muero, llévenme a bañar que me estoy muriendo de calor por dentro (Fs. 15).

A folios 47 dice María de los Angeles S., que en su casa a presencia de unos arrieros, contó Abraham D., que Jesús A., compró en la Botica de Dn. Quico, un veneno; Ceferina vivía enamorada de Jesús.

Bernardo C., (Fs. 16) le consta que estaban velando al finado Marco A., la esposa de éste durmió con Jesús Z., y desde hace días ha venido haciendo relaciones amorosas el señor Jesús Z. con la señora Ceferina, esposa del finado Marco Antonio.

Dice a (Fs. 23) Ceferina, soy hija de Vicente y Benilda, treinta años de edad parriba (sic) natural y vecina del corregimiento de San Francisco, paraje Pajuí, Municipio de C., casada a los diez y ocho años de edad con Marco A. . . mi esposo estuvo postrado en su última enfermedad trece días . . . el último alimento que yo le dí a mi esposo pa llevar al trabajo, fueron unas migas de pan, y un pedazo de presa y el único aliño, sal y manteca, dice ella.

LOS HECHOS

Ceferina, contrajo matrimonio eclesiástico con Marco Antonio a la edad de diez y ocho años (Fs. 35).

No sabemos cómo transcurrieron los primeros años de casados, pero, y aquí viene el primer pero, es lo cierto que, según constancias sumariales, en los últimos años, el trato recíproco perdió su afabilidad, no se hablaban, debido quizá, a que el esposo sospechaba que su mujer le era infiel con JESUS Z. (Chucho), cosa que era ya del dominio de algunos declarantes en éste proce-

so, ella, halló nuevos quereres en Jesús Z. Esto, fue la gota de agua que colmó el vaso; y, quizá, por qué no suponerlo, hizo germinar en los amantes el deseo de la liberación. Así las cosas, Jesús Z., que era tenido como el amante de CEFERINA visitaba frecuentemente la casa de éste matrimonio, y allí se encontraba el día en que la esposa sirvió a su marido un chocolate, el cual no pudo acabar de tomar éste, porque le pareció muy maluco; fué entonces cuando Jesús Z., le dijo: eh, avemaría MARQUITOS, qué maluco va a estar si de ese tomamos todos nosotros. Ese mismo día parece que fué cuando CEFERINA, le preparó a su marido un almuerzo para llevar al trabajo consistente en migas de arepa y carne, cosa que no acostumbraba. Desde el momento en que éste, lo tomó le supo muy maluco, y se fue para su casa enfermo, con desespero en el estómago, y náuseas y vómitos (F. 7). Cuando hubo llegado a su casa le dijo a su esposa que qué era lo que le había echado a ese almuerzo que le supo tan amargo, y le había hecho daño, que lo probará; y entonces, ella le contestó que para qué iba ella a probarlo, que si quería que le hiciera daño a ella también?. (Fs. 47 y otros).

MARCO A. continuó enfermo, y Jesús Z., según afirma él mismo, se convirtió en su enfermero o visitante asiduo porque así se lo aconsejó su patrón, y en el último día de su enfermedad le decía Marco Antonio a JOSE A., y a otros, que lo acompañaban: que hago yo muchachos, que hago que ya me voy a ahogar, sáquenme para afuera que me muero, llévenme a bañar que me estoy muriendo de calor por dentro. (Folios 15).

Todos éstos síntomas que nos describen los testigos que presenciaron la enfermedad y la agonía de MARCO A., y otros más que debió presentar éste, y que por su ignorancia y falta de observación no mencionan los testigos, tales como: la dificultad en la expresión de la palabra, disnea de angustia (que si la mencionan), delirio, calambres, contracturas, etc., corresponden a la sintomatología del envenenamiento subagudo por el arsénico; y así quedó establecido con el examen de los fragmentos de sus vísceras que se enviaron al Laboratorio Toxicológico de Bogotá cuyo resultado fue de cuarenta y ocho centigramos de arsénico, cantidad superior a la dosis tóxica mortal, pues es sabido que la dosis mortal para el hombre, puede evaluarse entre diez y quince centigramos según el profesor A. Manquat.—(Páginas 215 de su tratado de Terapéutica).

Los cuarenta y ocho centigramos hallados en los fragmentos de las vísceras de MARCO A., es solo una débil fracción del arsénico que le fue suministrado ese día en el chocolate del desayuno (Fs. 15) y en el almuerzo, pues de todos es sabido que, el organismo se desprende de éste veneno por los vómitos, la diarrea coleriforme, el sudor, la orina, etc., y otra parte, es destruída por el hígado, quedando por lo tanto, en el organismo, sólo una pequeña parte de lo ingerido, que sirve para poner de presente cuál fue el veneno ingerido, pero no para poder afirmar cuanta cantidad fue la suministrada. Es pues innegable que fue mayor la cantidad de arsénico suministrada y que acabó con la vida de MARCO A.

Este, falleció el doce de julio de mil novecientos cuarenta y siete; es decir, a los trece días de haber tomado el desayuno y el almuerzo fatales y aquí viene el segundo pero; JESUS Z., que, como consta el proceso fué su asiduo acompañante, estuvo esa noche en el velorio, pero no acompañando al muerto sino a su viuda.

En efecto; hay constancias en el proceso, de que la noche en que murió, MARCO A., se hallaba en casa de éste JESUS A. Z., el amante de CEFERINA; esa noche del velorio, dicen JOSE A. y FERNANDO T., y otros: "me consta porque lo ví, que el Sr. JESUS ANTONIO se acostó a dormir con CEFERINA, la mujer del muerto. Esto lo hicieron a media vara de distancia de donde estaba el cuerpo del muerto, (folios 92), y así procedieron, no porque fuera estrecha la casa, ya que había más lugar en donde dormir, ellos se acostaron juntos, fue porque estaba amancebados", (Fs. 90/vto. 91, 92).

Tan notoria fué ésta actitud, que varios de los acompañantes del velorio, abandonaron la casa en atención a que el difunto no necesitaba sana compañía, ya que era más que suficiente la de los amartelados amantes que a sus pies se hallaban acostados, gozando de su eterna ausencia. (Fs. 91, 92, 93).

MODO DE OBRAR EL ARSENICO

Unicamente, para ilustración de los Señores Jueces de hecho, en el presente caso, pasamos a anotar algunas de las observaciones de envenenamientos agudos, subagudos y crónicos por el arsénico, que trae el profesor G. Vibert en su obra sobre Toxicología.

He aquí como ejemplo, un caso, que ha sido observado du-

rante toda su duración por el médico. Se trata de un prisionero, condenado a muerte, que ingirió, con fin suicida, doce gramos de ácido arsénico.

A las diez de la noche, dice el médico C. James, encontró al enfermo sentado sobre una silla, los rasgos a la expresión de su fisonomía alterados, vómitos, lengua sucia, pulso pequeño irregular, piel fría, un sudor viscoso cubre todo su cuerpo, y me decía frotándose el estómago: es que yo me estoy quemando, esto es atroz. (Eso mismo decía MARCO A., durante su agonía, anotamos nosotros).

A las once y media de la noche. El enfermo tiembla, se queja de frío, las materias fecales, semiflidas se escapan de su ano, yo lo único que encuentro para comparar la salida espontánea de éstas es con el chorro del agua que se escapa por la llave que se abre en un acueducto.

Media noche, los vómitos, que habían cesado, reaparecen con gran intensidad, repitiéndose cada cinco minutos. Media hora de la mañana. El enfermo se lleva la mano al ombligo, gritando: Dios mío, se me queman los intestinos, después: yo tengo sed, dame algo para beber. Una de la mañana. Reaparecen los vómitos, le doy unas cucharadas de poción calmante pero apenas ellas llegan al estómago, son devueltas en medio de espantosas convulsiones.

Dos y media de la mañana. No se percibe el pulso y un frío glacial cubre su cuerpo.

Tres de la mañana. El mismo estado, el dolor es intenso y concentrado en el estómago.

Cuatro de la mañana no se oyen los latidos del corazón.

Cinco de la mañana, el enfermo grita que se ahoga, y a partir de éste momento, la dificultad respiratoria fué el fenómeno predominante.

Seis de la mañana. La deglución se hace difícil.

Siete y media de la mañana. Yo no olvidaré en mi vida el espectáculo espantoso de éste criminal, gritando sin cesar, como un furioso, rechazando por boca y nariz las materias que le queman y en medio de todo conservando la nitidez de sus ideas y el vigor de su sistema nervioso. La respiración se hace más y más difícil, su ansiedad es creciente.

A las nueve, todos los síntomas de la asfixia se declaran al

más alto grado, y muere a las once con todos sus músculos contraídos y chasqueando sus dientes.

ENVENENAMIENTO SUB-AGUDO

Las cosas no marchan siempre tan rápidamente como en el caso anterior. Cuando la muerte no se produce en las veinticuatro horas o antes como el relatado, los vómitos y la diarrea disminuyen y cesan casi completamente al segundo o tercer día; el enfermo parece mejorar. Pero conserva una sed devoradora, la lengua seca, el abdomen tenso y doloroso, la fiebre se instala, el pulso pequeño y frecuente, la orina contiene albúmina, y varias veces aparece la ictericia. El enfermo se debilita gradualmente, delira, y entra en un estado comatoso, que se termina en un plazo de ocho a doce días, según el profesor C. Vibert, o el contrario el enfermo marcha hacia su curación, tras de una larga convalecencia.

El cuadro de la intoxicación general subaguda puede resumirse en cuatro períodos; principia por fenómenos gastro-intestinales; período de remisión; período de reacción general con fiebre y lesiones viscerales; y por fin, período terminal acabando por la muerte.

Tardieu, ha hecho una excelente descripción de ésta forma de envenenamiento subagudo, que podemos sintetizar así: "vómitos abundantes al principio, cesan al cabo de uno a dos días, sed y constricción de la garganta, debilidad y enfriamiento general, irregularidad del pulso, opresión disnea y falta de orina, luego el vientre se pone duro, abombado, sensible, doloroso, encendiéndose la fiebre, agitación, acompañada de movimientos espasmódicos y desfallecimientos pasaperos, se hielan las extremidades, aparecen calambres, y la muerte ocurre entre seis a veinte días".

ENVENENAMIENTO CRONICO

En el envenenamiento arsenical crónico, producido por dosis pequeñas y ampliamente esparcidas, los síntomas son menos intensos y la defunción se produce al cabo de uno o varios meses, hallándose siempre el arsénico en el examen de las vísceras en el Laboratorio Toxicológico.

DEDUCCIONES:

Expuesto lo anterior, y concretándonos al cuestionario del señor Fiscal Tercero Superior, conceptuamos:

PRIMERO.—La dosis de arsénico que le fué suministrada a Marco A., en sus alimentos fué elevada, sin que podamos precisar cuánta era, ya que, como lo hemos expresado, los cuarenta y ocho centigramos que se le hallaron en el examen de los fragmentos de sus vísceras, no representan la totalidad del arsénico ingerido, sino una mínima parte de él, ya que el organismo se desprende de la mayor parte del arsénico por los vómitos, las deyecciones, la orina, y otra parte es destruida por el hígado, como sucede con la mayoría de las sustancias tóxicas.

SEGUNDO.—El hecho de que hayan transcurrido trece días entre el momento de la ingestión del veneno y la defunción de Marco A., se explica porque de acuerdo con los síntomas presentados durante su enfermedad corresponden a un envenenamiento de forma subaguda, que bien pueden ser producidos dichos síntomas por una gran cantidad suministrada en una sola vez, la que nó fué ingerida totalmente, porque le supo "mal", o a que le fué suministrada en sus alimentos a pequeñas dosis después de haber tomado las primeras cantidades contenidas en el desayuno y el almuerzo, a dosis pequeñas y repetidas con intervalos más o menos espaciados.

Es nuestra opinión.

Señor Juez:

Julio Ortiz Velásquez